

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año III - Número 566

EN LA ISLA AL MES PRAS. 1'00
EN ESPAÑA 1'25
EXTRANJERO 2'00

Malón, jueves 3 Septiembre de 1908

Redacción
Nueva, 27
Teléfono, 3.

Administración
Castillo, 25
Teléfono, 123

CARTILLA PARA APRENDER A ESCRIBIR EN SEIS DIAS

por Pedro Martínez Baselga.

Recomendada por muchos profesores.
Dos opúsculos á 35 céntimos cada uno.
De venta en esta ciudad: calle Castillo, 25.

Memorandum

Para mañana

Consultorio jurídico gratuito del partido republicano.—Directores don Pedro Ballester, abogado y don Gabriel Orfila, procurador. Consulta todos los días de 7 á 8 de la noche. Domicilio: Círculo Republicano, Nueva 27.

Consultorio de la Gota de Leche.—Director Dr. D. E. Alabern. Consulta los domingos desde las 10 de la mañana. Plaza del Príncipe n.º 3.

Dispensario de la Liga Antituberculosa.—Rayos X.—Directores los médicos don Antonio Cardona Cardona, don Lorenzo Pons Marqués y D. Bernardo M. Bustamante. Consulta los miércoles y viernes de tres á cuatro de la tarde. Domicilio, Hospital Civil.

Dispensario Oftalmológico Municipal.—Director don Lorenzo Pons Marqués, Médico.—Horas de visita, los lunes, miércoles y viernes de 10 á 11 mañana, Hospital Civil.

Oficinas.—En la Delegación, Ayuntamiento, Gobierno Militar y Administración de Hacienda de 9 mañana á 1 tarde.

Giro mutuo.—De nueve y media á doce y media de la tarde, los días laborables, despacho calle Puente Castillo número 10.

Aduana Nacional.—Oficinas abiertas los días laborables de día. En los muelles de sol á sol.

Telégrafos.—De sol á sol el Semáforo de Bajoli.—De 7 mañana á 9 noche la estación de Mahón. De 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde en las de Ciudadela y Mercadal.

Teléfonos.—Comunicación permanente con la Central de la Red urbana de Mahón sita en la calle del Bastión número 3, y con las sucursales de Villacarlos, San Luís, San Clemente y Lluçmanas.

Biblioteca Pública.—Abierta todos los días laborables de nueve mañana á dos tarde.

Museo de Historia Natural y Arte.—Estas instalaciones del Ateneo Científico Literario y Artístico, pueden ser visitadas por el público, los domingos de diez á doce mañana, y los jueves por la tarde de tres á cinco.

Cheche correo.—Sale de Mahón diariamente para Ciudadela y pueblos del interior á las 11 de la mañana; llega de dichos puntos á la una y ocho minutos tarde.

Correos.—Recepción y entrega de certificados, valores declarados, y objetos asegurados, paquetes postales de 9 á 12 mañana.

Vapor correo.—Llega de Palma al amanecer, sale directo para Barcelona á las 4 de la tarde.

Automóviles.—Sale á las siete de la mañana de Ciudadela para Mahón y de esta para Ciudadela á las cuatro y media de la tarde.

Santos del día.—Santa Rosalía.
Sol.—Sale á las 5 h. 19 m. mañana, pónese á las 6 h. 16 m. tarde.

Luna.—Sale á las 2 h. 25 m. noche; pónese á las 11 h. 34 m. mañana.

ALAYOR

Telégrafos.—Días laborables de 8 á 12 mañana y de 3 á 7 tarde. Los domingos y días festivos de 8 á 12 solamente.

Correos.—Recepción y entrega de valores declarados, certificados, objetos asegurados. Todos los días exceptuando los domingos de 8 á 11 mañana.

Entrega de paquetes postales todos los días de 8 á 12 y de 15 á 16 exceptuando los domingos y días festivos que sólo será de 8 á 12.

Cartas en lista.—De 11 á 12 todos los días.

Sultanes á granel

Otro pretendiente en puerta

Esperábamos que en Marruecos surgiera un tercero en discordia, como aspirante al trono en el Mogreb, y no nos hemos equivocado. Frente á Abd-el-Aziz, que se retira, y á Muley Hafid, que es proclamado en todas partes, ha surgido el Roghi, que se niega á acatar á ninguno de los dos sultanes, aprestándose al paso á combatir al vencedor, alegando derechos, prestigios y bravuras. Bien está; veremos si el tercero en discordia da el juego que Muley Hafid. Nosotros no lo esperamos.

Pero resulta de todo esto que la anarquía seguirá imperando en el imperio de Marruecos, aunque Hafid sea proclamado y reconocido oficialmente como sultán por las potencias, á cambio de que acepte las cláusulas del acta de Argéiras y las deudas de su vencido hermano. No será, pues, una solución para el problema moro el triunfo de Hafid, sino una nueva complicación que pudiera acarrear peligrosas y trascendentales consecuencias.

El vencimiento de Abd-el-Aziz—ya lo hemos dicho en muchas ocasiones—significa la derrota de la política francesa en Marruecos.

Si á su vez Muley Hafid tropieza con inconvenientes y fracasa en su proclamación definitiva porque haya otro ú otros aspirantes al Trono que lo combatan, podrán decir los maliciosos que la política alemana fracasó con el hermano del sultán que hoy aparece vencedor.

Y ya en el camino de las suposiciones de esta tragicomedia, cabría preguntar: ¿Es que el Roghi representa ahora propósitos encubiertos de la política inglesa, amenazada también de un nuevo fracaso? Tendría gracia que cada potencia expusiera un protegido, formándose una gran batuda de aspirantes al sultanato, sin que ninguno de ellos consiguiera tomar posesión tranquilamente del discutido trono! Afortunadamente, España no tiene candidato. Por ese lado, no estamos en mala situación. Ya que hemos ejercido indebidamente de modestísima hoja de parra de los propósitos conquistadores de la belicosa Francia, no haremos, por ahora, de cabeza de turco concurrendo al bien surtido bazar de sultanes á precios económicos que han abierto las grandes potencias. Nuestra pequeñez nos salva.

Pero separando del asunto su parte eminentemente cómica, lo que resulta indudable es que existe un deliberado propósito de mantener la anarquía en Marruecos, en vez de cooperar á su pacificación, como se prometiera en la célebre acta de Argéiras. Parece que las potencias se han puesto de acuerdo para obtener un resultado completamente distinto.

El desenlace de este sainete puede resultar brutalmente trágico y paré-

cenos que á España no le conviene tomar parte activa en la representación.

Por eso acaso conyinjera rechazar modestamente el papel insignificante que se nos ha adjudicado, proclamándonos indirectamente... potencia de primer orden.

Nada tendría de extraño que se diese el caso insólito de que luchasen tres aspirantes al trono del Mogreb en Marruecos: Abd-el-Aziz, Muley Hafid y el Roghi; y que ante semejante espectáculo algunas potencias—y Alemania en primer término—se aprestasen á intervenir, haciendo caso omiso de las cláusulas del acta de Argéiras y por lo tanto, poniéndose en frente de Francia y de España.

¿Qué haría en esta situación Inglaterra? Cabe hacer la pregunta, porque la actitud de Guillermo II y de Eduardo VII hoy por hoy, dígame lo que se quiera en las Cancillerías, constituye una nebulosa.

El conflicto de una conflagración universal, en ese caso probable que citamos, sería inminente, y España, como tantas veces hemos dicho, se expondría á perder mucho sin ganar nada, peligro que deben evitar los Gobiernos, convenciéndose de una vez para siempre, que la política que hoy por hoy conviene desarrollar á España en Marruecos es la del *statu quo*.

Desde que nos unimos al Gobierno francés en la peligrosa aventura de Casablanca hemos perdido una parte de la autoridad y de la simpatía que disfrutábamos entre los moros, y por si algo faltaba, las resoluciones dictadas por el señor Sánchez Bustillo acerca de la moneda nos han quitado bastante prestigio.

Estamos, pues, haciendo en Marruecos una política completamente distinta de la que nos conviene seguir.

Fijese el Gobierno con detención en el problema y medite, porque cuando el conflicto se presente ya no tendremos más remedio que dejarnos arrastrar por las circunstancias que, para daño de España, pudieran llevarnos demasiado lejos.

(De *El Liberal* de Barcelona.)

Ayuntamiento

Sesión del día 31

Presidió el alcalde don José María Mercadal Pons; asistieron los concejales señores Pons Sitges, Ponsetí, Vidal, García, Pons Hernández, Sintés Pascuchí y Carreras Orfila.

ACUERDOS
Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á don Pablo Fernández Joel, para efectuar las obras en la casa n.º 8 de la plaza de San Roque y en la pared de la misma que mira á la de Santa Catalina que le fueron autorizadas en sesión de 21 de Julio de 1906.

Conceder licencia á don Juan Villalonga Orfila, para reedificar el frontis de la casa n.º 51 de la calle de Cardona y Orfila.

Conceder licencia á don Cayetano Aragonés Barceló, para recorrer la puerta de entrada, reformar la del sótano y ensanchar la ventana del piso bajo de la casa n.º 28 de la calle de la Planz.

Pagar varias cuentas presentadas en la sesión ordinaria anterior que importan en junto, pesetas 582'56.

Pagar de imprevistos una cuenta de don Jaime Pons Llabrés por gastos de conducción en coche de una mujer al Hospital, id. 5'00.

Reconocer la deuda á favor de don Lorenzo Parpal Orfila por trabajos de lampistería hechos en el local que ocupa la Liga Anti-tuberculosa, id. 590'19.

Quedar enterado de una comunicación del señor Juez de primera Instancia é Instrucción de este partido, decretando el alza de los embargos practicados en 15 de Marzo de 1907 y 25 Mayo último sobre el importe de la fianza y sus frutos que don Francisco Frech Coenentola depositó en Arcas municipales para responder del contrato de arriendo del Teatro Principal, quedando libres la indicada fianza, frutos ó rentas de la responsabilidad á que estaban sujetos en virtud de juicio seguido ante dicho Juzgado por don Santiago Gassiot y Seisdedos, contra dicho señor Frech sobre pago de cantidad.

Aprobar la información de pobreza de la familia del recluta del reemplazo de 1907 de Bartolomé Mercadal Jordi, instruida en virtud de lo dispuesto por un señor Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca.

Quedar enterado de una comunicación del señor Gobernador civil de la provincia devolviendo aprobado un ejemplar del presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel de este partido para el próximo año de 1909, habiéndose publicado la distribución entre los pueblos de Menorca en el «Boletín Oficial» n.º 6.496 de 25 del actual.

Solicitar autorización del señor Gobernador para que pueda reunirse la Junta municipal de Asociados tan luego como haya transcurrido el plazo de 15 días de la publicación del correspondiente anuncio en los periódicos de esta localidad para la aprobación ordinaria del presupuesto para 1909.

Remitir al señor Gobernador varios documentos que el Ayuntamiento estima conveniente se tenga presente por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en el expediente instruido con motivo del recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia del Gobierno civil de Baleares, referente á la cantidad que debe abonarse para cubrir los presupuestos Carcelario y del Tribunal del Jurado de este partido.

Autorizar á estos vecinos para celebrar fiestas callejeras para solemnizar la festividad de Nuestra Señora de Gracia.

Colocar una barandilla provisional en el extremo de la calle de Santa Cecilia que mira sobre la Cuesta Larga.

El señor García hizo constar en acta que en las fiestas que han de celebrarse el día de Nuestra Señora de Gracia no figurasen las carreras de hombres ni de niños.

A INFORME

De la Comisión de Policía urbana:
Instancia de don Benito Sintés Flerit, pidiendo permiso para elevar en diez hileras de sillares el frontis de la casa número 3 de la calle de San Jaime del anejo pueblo de San Clemente y abrir una puerta cochera en el mismo.

De la Comisión de Policía urbana e Ingeniero de obras públicas:

Instancia de don Juan Font Obregón, pidiendo permiso para construir un edificio en el primer kilómetro, hectómetro séptimo de la carretera de Mahón a San Clemente.

De la Comisión de Hacienda:

Instancia de D. Pedro Pons Huguet, solicitando se conceda plaza de gracia a su hijo don Pedro Pons Salóm para cursar la segunda enseñanza en el Instituto de esta ciudad.

1.º Las cuentas siguientes:

De don Remigio Alejandro, por sellos y papel timbrado, pesetas 57'50.

De jornales y materiales invertidos en las paredes del caso de la aldea de San Clemente, id. 26'80.

De don Antonio Sintés Florit, por pintar 11 ferros y 4 soportés del pueblo de San Clemente, id. 10'25.

De recomposición del camino de Favariix, id. 10'00.

Cuarta liquidación provisional de los devengos acreditados por el contratista de las obras del segundo trozo de la cuestión larga formada por el Ingeniero director de las mismas, id. 11753'39.

2.º Moción del señor Pons Sitges, de conceder plaza de gracia para cursar en el Instituto de esta ciudad a don Pedro Moll Rígliz.

3.º Moción de los señores Pons Sitges y Vidal de ofrecer al Excmo. Sr. General Gobernador militar las 500 pesetas que figuran en presupuesto para campos de juego al objeto de que se inviertan en el arreglo del afirmado del piso de la Explanada en cuyo lugar, gracias a la benevolencia de la Autoridad militar, se vienen verificando juegos de sport.

Y se levantó la sesión.

EN HONOR DE AZCARATE

Gijón.—Se ha organizado una manifestación en la que ha tomado parte la inmensa mayoría de los vecinos, para entregar al Sr. Azcárate el título de hijo adoptivo de esta ciudad, por sus gestiones en favor de los ferrocarriles estratégicos, que tantos beneficios han de reportar a todo este distrito.

Los manifestantes recorrieron las principales calles, y desde los balcones y ventanas se asociaban las señoras con sus aclamaciones y vitores a la manifestación.

Esta se detuvo ante el alojamiento del Sr. Azcárate, y mientras una Comisión subía a entregarle el título al eminente catedrático, el público prorrumpió en la calle en vivas ensordecedores.

Azcárate al salir al balcón a darles las gracias, estaba emocionadísimo.

El entusiasmo del pueblo llegó al delirio.

El discurso de Azcárate fué breve, limitándose a dar las gracias por el honor que recibía y a ofrecerse a Gijón para todo cuanto le sea beneficioso.

El título es un artístico y valioso pergamino.

El Círculo Mercantil obsequió al señor Azcárate con un banquete.

Asistieron 70 comensales.

Había representaciones de la industria, el comercio, banca, Círculos y partidos políticos.

Los brindis se dirigieron todos a encomiar la labor de Azcárate en el seno de la Comisión parlamentaria que emitió el dictamen sobre los ferrocarriles estratégicos.

Azcárate agradeció el homenaje, declarando que en cuanto hizo se

inspiró, con exclusión de otra idea, en los dictados de la justicia.

Su discurso fué acogido con una entusiasta ovación.

Los demás que brindaron lo hicieron abogando por que se luché sin tregua por el progreso de Gijón.

El acto resultó brillantísimo.

NOTAS DEL DÍA

Por fin, después de muchas palabras inútiles, confiesa el *Otro Estudiante* que utilizó su célebre teoría sobre la libertad en sus artículos IV y V; sólo que, con la santa intención de un jesuita, no la trajo a la discusión porque la creyese verdadera, sino para utilizarla en defensa de su amigo y atribuirnosla a nosotros, sin temer que una muerte repentina le precipitase para siempre en las llamas del infierno por causa de ese pecado de falsedad, porque los católicos parecen que pueden cometer las acciones más reprobables, con tal de que las cuenten luego a un cura, que les da la absolución y se quedan tan limpios y dispuestos para volver a pecar.

Con toda claridad le dijimos, y hoy le repetiremos, a ver si acaba por entenderlo, que la primera condición de la libertad es, precisamente, el respeto al derecho ajeno.

Luego le explicamos la diferencia práctica entre los países liberales y los absolutistas: en los primeros manda la ley, siendo los gobernantes los más obligados a cumplirla; en los segundos manda el capricho del despota, del sacerdote, del cacique.

Para que mejor lo estudiase añadimos algunos ejemplos, y haciendo aplicación a nuestro caso le dijimos que en un país liberal la autoridad hubiera protegido el derecho de los vendedores de evangelios que fueron atropellados en Alayor, y en cambio hubiera atado corto al insolente seminarista que procedió como un inquisidor degenerado.

Todas estas cosas no pudo comprenderlas el *Otro Estudiante*, porque en su católica cabeza no cabe más idea de la libertad que la que expuso y de cuya paternidad reniega, esto es, la de que un hombre sólo es libre cuando hace lo que le da la gana; de tal modo que confunde la libertad del pensamiento con la de atropellar a los protestantes, etc.

La libertad nuestra, la libertad liberal, es la que permite aquellas cosas que no dañan a los demás en sus legítimos derechos. Nación liberal es aquella en que los ciudadanos tienen garantido el disfrute de sus derechos naturales, civiles y políticos, consignados en las leyes.

Así, por ejemplo, yo puedo pensar que es disparatado el creer que uno es lo mismo que tres y tres es igual a uno; puedo exponer y discutir mis opiniones, si tal es mi gusto, procurando convencer a otros, sin que esto cause perjuicio a nadie; lo que no puedo hacer es instituir una Inquisición y encender hogueras para quemar a los que no piensan lo mismo que yo. Esta es la diferencia entre la libertad liberal, fundamento de la civilización moderna, y la libertad católica, que ha llenado la historia de sangre y de horrendos crímenes.

Los católicos creen que la gloria de su dios exige que se quemé al que se permita pensar de un modo diferente de como ellos tienen establecido, aunque se trate de errores grose-

ros y supersticiones propias de un pueblo primitivo é ignorante, como el judío, para cuya mentalidad se escribió la Biblia. En cambio, se creen perseguidos y hablan de Nerón y Diocleciano cuando no se trata de privarles de su libertad de pensar y creer, sino de igualarles a los demás, quitándoles sólo el derecho de atropellar a sus conciudadanos no creyentes. No comprenden que la civilización moderna no puede tolerar los procedimientos bárbaros de los fanáticos del siglo xvi.

Tanjo piensan así los católicos, que el mismo *Estudiante* en su artículo V condena ridiculamente las discusiones, diciendo que si después de haber discutido no puede pensar como antes se le priva de la libertad de pensar, y que si puede seguir creyendo lo que antes creía toda discusión es inútil. Según esta teoría, de cuya ridiculez no quiere hacerse cargo nuestro contrincante, el que se convence no piensa libremente, cuando precisamente para convencerse lo primero que se necesita es pensar y escoger con libertad. Además, según la opinión del señor *Otro*, los hombres no podrían hablar sino autoritariamente, lo que haría imposible todo adelanto en las ciencias, que necesitan para su progreso la más amplia libertad de las opiniones y viva lucha entre las opuestas, para realce y contraste de la verdadera.

Si los católicos creyesen sinceramente que su religión es mejor que las otras, y sobre todo que el no tener ninguna, seguramente no prohibirían con tanto rigor las opiniones contrarias, ni la lectura de libros y periódicos, sino que buscarían la libre discusión, seguros de su triunfo. Si hacen lo contrario, si persiguen, prohíben y condenan, es porque temen, con mucho fundamento, que del contraste resultarían convictos de inferioridad y descubrirían todos que la verdad es precisamente lo contrario de lo que ellos predicaban.

También le ha disgustado al *Otro* que llamásemos figuras retóricas a lo que dijeron Blasco Ibáñez, Lerroux y Salmerón en sus discursos. Bueno, pues llámelo recursos oratorios, ó lo que mejor le parezca.

El caso es que ni Salmerón, ni Lerroux, ni Blasco han causado jamás daño a nadie, y que todo lo que el *Otro Estudiante* puede condenar en ellos son palabras, más ó menos fogosas, pero nada más que palabras.

Compárese la historia de los prohombres republicanos con la de Fernando VII, Narváez, Cabrera, el cura Santa Cruz, Cucala, Savalls, con la de tantos cabecillas carlistas y gobernantes absolutistas, y la vergüenza, si la tuviesen, haría callar para siempre a los católicos políticos de la camada del *Otro Estudiante*.

En cuanto a las amenazas de papel sellado y de sacar a relucir nuestra vida privada, permítanos el escritor católico que le honremos con nuestro menosprecio. Si algún daño pudiese hacernos en cualquier terreno, seguramente no le detendría una fingida decencia ó buena crianza que no ha demostrado, porque para esto es católico, inquisidor y absolutista, para dañar sin piedad a los que no se someten a sus opiniones.

Nosotros no tenemos vida privada; todos nuestros actos pueden ver la

luz del sol, y somos bastante conocidos del pueblo que nos rodea y cuya vida compartimos para no temer a los calumniadores.

Crónica local

Regatas.—La regata de místicos que ha de tener lugar el día de Nuestra Señora de Gracia se efectuará entre embarcaciones cuya eslora no exceda de 5 metros 20 centímetros, ó sean, 26 palmos, y la de guairos y balandros entre embarcaciones cuya eslora no sea mayor de 5 metros 30 centímetros, ó sean, 26 palmos y medio.

El recorrido para estas dos regatas será rematar tres boyas que habrá colocadas en el punto conocido por *fort de ses tites*, y volver al punto de partida, que lo será la pontona que se hallará fondeada frente a la Alameda, en donde estará constituido el Jurado.

La regata al remo tendrá lugar entre barcas pesqueras que monten ocho remos. El trayecto para esta regata será desde frente la herrería de D. Martín Olives hasta la referida pontona de la Alameda, de modo que podrá verse por las personas que ocupen el muelle, Los miradores y el paseo de la Alameda, desde la salida hasta el final.

Los premios que se conceden para dicha regata son: 95 pesetas para la embarcación que llegue primero a la meta y 50 pesetas para la que llegue en segundo término, ambos donativos de la Junta Provincial de la Liga Marítima.

Sabemos que son muchas las embarcaciones que se preparan para tomar parte en las regatas y que es grande el interés que van las mismas despertando en el público, y especialmente en los aficionados a dicho sport.

Las embarcaciones que quieran tomar parte en el concurso deberán inscribirse en la Comandancia de Marina antes de las 12 del día 7.

Mañana publicaremos el anuncio oficial.

Ateneo Popular.—En la reunión semanal que anoche celebró la sección de Instituciones Sociales del Ateneo Popular, dióse lectura a un hermoso trabajo que dedicado al mismo envió desde Newyork el ilustrado menorquín y distinguido amigo nuestro don Antonio Taltayull.

Dicho trabajo que fué del agrado del numeroso público allí congregado, será publicado en uno de nuestros próximos números.

En el presupuesto de ingresos y gastos de la cárcel de este partido judicial para el próximo año de 1909, aprobado por el señor Gobernador civil de la provincia, previo informe de la Comisión provincial, ha correspondido entre los pueblos de Menorca, en relación con el número de habitantes de que constan, según el Censo de 1906, el siguiente reparto:

	Habitantes	Pesetas
Mahón	15.081	4.170'67
Ciudadela	8.611	2.381'39
Alayor	4.933	1.364'23
Mercadal	3.076	850'68
Villa-Carlos	2.497	690'54
San Luis	2.063	570'52
Ferrerías	1.315	363'66
	37.576	10.391'69

Teatro Principal.—En la noche de hoy, como de costumbre, se darán dos secciones a las nueve y diez y cuarto respectivamente poniéndose en escena la zarzuela *¡Quién fuera libre!* y estreno de *La Camarona*.

Per Real Orden del Ministerio de Agricultura ha sido nombrado jefe del servicio social agrario de Palma, nuestro distinguido amigo y paisano el joven ingeniero agrónomo don Antonio Bailester Llabrias.

C. 1.500 kilogramos de langostas vivas hace un día salió de Fornells para Cette el paquete Ciudad delino.

Música.—La banda municipal tocará de nueve a once de la noche de hoy, en el paseo de Isabel II.

Pedagógicas.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 23 del Real decreto de 20 Diciembre de 1907, se hace público que se hallan vacantes varias escuelas de esta provincia, entre ellas la de niñas de Fornells, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

Las maestras que aspiren a ser nombradas para desempeñarlas, presentarán en la Secretaría de Instrucción Pública sus instancias dirigidas al Gobernador civil, Presidente de la Junta de Instrucción Pública, acompañadas de la documentación necesaria para solicitar tales cargos, en el plazo de cinco días, que empezaron a contarse el 29 del finido mes.

En Zurich (Suiza) el Prefecto de Policía multó en cien francos al dueño de un café, por haber vendido licor a un borracho, agravando su mal estado.

El cafetero condenado recurrió de alzada contra el castigo impuesto; pero su recurso fué de consecuencias fatales para él, pues justificado el hecho por el cual se le castigaba, se le dobló la multa y se le retiró la patente para ejercer en aquella capital. Así se moraliza un pueblo.

Gratificaciones.—Se ha dispuesto que al sargento del Regimiento Infantería de Menorca, José Portabales Rodríguez, le sea abonada la gratificación de continuación en filas, devengada desde 1.º de Septiembre de 1906 al 14 de Julio de 1907 y desde el 14 de Noviembre siguiente a fin de Diciembre del mismo año.

Escuelas prácticas.—Se ha dispuesto que a las Escuelas Prácticas que realizan en el presente año los distintos cuerpos y unidades de Infantería, Artillería e Ingenieros de esta isla, asistan los oficiales que a continuación se expresan:

A las de la comandancia de Artillería de Menorca, el capitán de Infantería don Domingo Colorado y Carlos, el primer teniente don Valentín de Uña y Miranda y el comandante de Ingenieros don Joaquín Pascual Vinent.

A las de la compañía de zapadores minadores, el capitán de Infantería don Miguel Artich Veny, el primer teniente de dicho cuerpo don Arturo Alonso Elicés, el primer teniente de caballería don José Truyols Ferrer y el primer teniente de Artillería don Joaquín López Oliva.

El ingreso en los Institutos.—La «Gaceta» publica una real orden sobre el ingreso en los Institutos, que dice así:

«Como quiera que por la diversidad de disposiciones dictadas con diferentes fechas, en esta materia, han surgido dudas acerca del momento en que deba exigirse la justificación de la edad reglamentaria para ingresar en el Bachillerato, y exigiendo de modo expreso el artículo 28 del reglamento para el régimen y gobierno de los Institutos, que esto tenga lugar como condición indispensable al

ingreso, debiendo haberse cumplido dicho ingreso cuando el aludido ingreso, y prohibiendo dar curso a ninguna solicitud en oposición a ese terminante precepto, así como el otorgar dispensa del mismo, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que en lo sucesivo se observe puntualmente lo prevenido a este propósito, en el prerito reglamento, acordando al propio tiempo, para evitar la perturbación que pudiera producirse en los casos en que ya se hubieran abonado los derechos correspondientes al antedicho ingreso, que se respeten los que, conforme a las prácticas que al presente se venían observando, estuviesen ya satisfechos, al tiempo de recibirse la «Gaceta» en que esta disposición se publique en las localidades en donde radiquen los establecimientos de enseñanza a que concierne.»

Pasajeros llegados ayer mañana en el vapor-correo *Isla de Menorca*:

De Barcelona.—Don Vicente Ibáñez; Enrique Garro; León Pérez; Roberto Pin; Bartolomé Terrés; Antonio Rejas; Alberto Ibáñez; Lorenzo Climent; Juan Mercadal; Antonio Francesch; Francisco Axa; Felipe Monasterio; Joaquín Conesa; Félix Andreu; Juan Darder; un individuo de tropa; Miguel Tomás; José Pons.—Total, 19.

De Alcúlia.—Don José Gelibert; Margarita Crespi; Francisco Pons; Leandro Pérez.—Total, 4.

DON MIGUEL DE LA VALLINA Y Subirana, Juez de primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de ayer dictado en los autos juicio voluntario de testamentaria de D. Miguel Florit y Camps, que se siguen en este Juzgado y Escribanía única, se hace saber a la interesada doña Margarita Florit Mascaró, hija del finado, ausente en ignorado paradero, que practicadas por los contadores nombrados al efecto, Letrados don Pedro Ballester Pons y don Jaime Allés Mesa las operaciones divisorias de la herencia del referido don Miguel Florit Camps, y presentadas que han sido, se ha mandado ponerlas de manifiesto en la Escribanía por término de ocho días ó los efectos prevenidos en el artículo mil ochenta y nueve y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento civil y que se expidiera el presente, como así se verifica para su publicación en la «Gaceta de Madrid» «Boletín Oficial» de la Provincia y periódicos de esta localidad al objeto de que sirva de notificación a los indicados doña Margarita Florit Mascaró.

Dado en Mahón a primero de Septiembre de mil novecientos ocho.—Miguel de la Vallina.—Ante mi licenciado Juan Trémol.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas en la tarde de ayer y en la mañana de hoy.

	3 tarde	6 mañana
Barómetro a 0° en mms.	760.3	762.2
Humedad relativa	63	52
Dirección del viento	NE.	NE.
Temperatura máxima de ayer	23.8	
Id. mínima de hoy	20.2	
Lluvia en 24 horas	0.0	
Velocidad del viento en idem.	200 km.	
Agua evaporada en idem.	6.1 mm	

MAURICIO HERNÁNDEZ.

3 de Septiembre de 1908.

COTIZACIÓN OFICIAL

4% interior contado	84.10
5% amortizable	101.45
Banco de España	451.00
Tabacos	394.00
Paris vista	11.95 a 11.85
Londres vista	28.11 a 28.08

VIGIA DE BAJOLÍ

3, 8 mañana.

Barómetro, 757.4; viento Nordeste muy flojo; mar rizada; acalajado.

CASINO DEL CONSEY

A LOS SEÑORES SOCIOS

Se convoca Junta general extraordinaria para el próximo domingo día seis del actual a las once y media de su mañana, al objeto de tratar acerca de la próxima temporada de funciones.

Mahón 1.º Septiembre 1908.—P. A. de la J. D., Lorenzo Seguí.

Noticias de todas partes

No habrá conflicto

San Petersburgo.—El Gobierno moscovita ha recibido contestación de la Sublime Puerta a la Nota que aquél le envió, a propósito de las incursiones realizadas por tropas turcas en territorio ruso.

La contestación de Turquía contiene toda clase de satisfacciones y seguridades de que dichas incursiones no se repetirán.

Terrible tempestad

Nueva York.—Se ha reproducido la tempestad en el Estado de Georgia, que tantos daños causó ayer y en días anteriores.

Hay que registrar 15 víctimas, la mayoría negros.

Han quedado destruidos muchos molinos y varias fábricas muy importantes de algodón.

Millares de obreros están parados.

Más visitas reales a la corte rusa

Anuncian de San Petersburgo, que para los primeros días del invierno próximo se espera en aquella capital la visita del rey Federico VIII y de la reina Luisa de Dinamarca, tío y tía respectivamente del zar Nicolás.

Sus Majestades dinamarquesas se alojarán en el palacio de Tzarkoie-Selo.

Pocos días después de la partida de aquellos soberanos, visitarán a la familia imperial rusa en San Petersburgo el rey Haakou VII y la reina Maud de Noruega; a los que acompañará el príncipe Olaf, heredero del trono noruego.

Esta será la primera visita que desde su ascensión al trono harán a la familia imperial moscovita los monarcas de Dinamarca y de Noruega.

Todas estas visitas demuestran la concordia completa que en beneficio de la paz internacional existe entre los soberanos de los país del Norte de Europa.

SERVICIO TELEGRAFICO DE LA VOZ DE MENORCA

Choque de trenes

Barcelona 3, 4.00.

En las primeras horas de la tarde de ayer empezó a circular por Madrid la noticia de que había ocurrido un choque de trenes.

Como de momento se carecía de detalles fué causa de que la alarma

producida por la noticia fuese grande.

Al fin se supo en el Gobierno civil la verdad de lo ocurrido e inmediatamente se dió de ello cuenta a los periodistas.

En las inmediaciones de Cercedilla chocó un tren de mercancías con el mixto de Madrid.

Del choque resultaron 24 heridos, todos ellos por fortuna levemente.

Algunos vagones quedaron destrozados.

El «Heraldo» y el servicio obligatorio.

«El Heraldo» de anoche publica un bien escrito artículo de fondo abogando por el implantamiento del servicio militar obligatorio.

Este parece será uno de los caballos de batalla de la próxima campaña democrática que ha emprendido por toda la península don José Canalejas.

Vinierra dimite.—Figuerola en Coruña

Barcelona 3, 4.30.

El Vice-almirante señor Vinierra, Presidente de la Junta Consultiva del Ministerio de Marina ha insistido de nuevo en su dimisión.

A raíz de la subasta para la construcción de la nueva escuadra ya dimitió retirándola luego a insistencias del Gobierno pero ahora no desea continuar siendo su voluntad abandonar su cargo antes de que sea adjudicada la subasta.

Ha llegado a la Coruña habiéndosele dispensado entusiasta recibimiento el ministro de Gracia y Justicia señor Marqués de Figuerola.

Un obrero español inventor de un aeroplano

Barcelona 3, 4.45.

De Bilbao comunican que un estudioso obrero de aquella localidad apellidado Zubieta acaba de inventar un aeroplano, en el que se fundan grandes esperanzas.

Zubieta que estos días ha sido asediado por periodistas y público, ha manifestado que pedirá apoyo para su obra, pero en el caso de que en España le falte protección la buscará en el extranjero.

España y Marruecos

Barcelona 3, 5.00.

Entre los políticos que veranean en San Sebastián existe bastante preocupación por los sucesos que vienen desarrollándose estos días en Marruecos.

Hoy son esperados los señores Maura y Révoil los cuales celebrarán una extensa conferencia para tratar de dicho asunto.

España parece seguirá manteniendo la política del *statu quo* que es la manera como hemos salido mejor librados.

Franceses y Marroques.—Muley Hafid triunfante

Barcelona 3, 5.15.

De Argel comunican que un regimiento francés en las inmediaciones de Harka situada en la frontera argelina batió con éxito a los moros, rescatando a un destacamento francés que había sido sorprendido y hechos prisioneros los pocos soldados que lo componían.

Del combate resultaron cinco franceses heridos, dos de ellos graves.

En la Alcazaba de Uxda ha sido proclamado con toda solemnidad el nuevo sultan Muley Hafid.

Tipografía Menorca—Coruña, 20 MAHÓN

